

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 25 de enero de 2021

Número 5700

CONTENIDO

Acuerdos

2 De la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas, por el que se emite la política del orden general relativa a la estructura y organización del sistema

Actas

3 De la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, relativa a la tercera reunión ordinaria, celebrada el viernes 28 de agosto de 2020

Informes

6 De la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, relativo al avance del Programa Estratégico de Trabajo 2018-2021

Programas

12 De la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, estratégico de trabajo 2018-2021, última fase

Convocatorias

14 De la Comisión Asuntos Frontera Sur, a la decimoséptima reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 26 de enero, a las 10:00 horas

- 14 De la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Permanente, a la segunda reunión de trabajo, que se llevará a cabo el martes 26 de enero a las 9:00 horas, en modalidad virtual
- **15** De la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente, a la tercera reunión de trabajo, en modalidad virtual, que se llevará a cabo el martes 26 de enero, a las 11:00 horas
- 15 De la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente, a la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 26 de enero, a las 13:00 horas, en modalidad a distancia
- 15 De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- **17** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Lunes 25 de enero

Acuerdos

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIO-TECAS, POR EL QUE SE EMITE LA POLÍTICA DEL ORDEN GE-NERAL RELATIVA A LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA

La Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45, numeral 6, inciso g), 88 y 143 de la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos, 79, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en atención a los artículo 114, numerales 2 y 3, 133, 136 y 160, numeral 1), del Reglamento del Senado de la República, así como en el artículo 14, fracciones I, IV, V y VII del Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo de Comisión

Considerandos

Que con fundamento en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tendrá un Sistema de Bibliotecas que estará a cargo de las Cámaras de Diputados y de Senadores; asimismo, que la administración y operación de las bibliotecas estará a cargo de los servicios establecidos en cada Cámara, conforme a los Títulos Segundo y Tercero de la propia Ley y a través de una Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas, integrada por tres diputados y tres senadores electos por el pleno de cada Cámara a propuesta de las respectivas Juntas de Coordinación Política.

Que por acuerdo de los integrantes de esta comisión, aprobado el 24 de abril de 2019, se determinó dar continuidad a los trabajos realizados por los legisladores integrantes de las LXII y LXIII Legislaturas, a efecto de concluir los esfuerzos necesarios para la consolidación del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, aprobando el Programa Estratégico de Trabajo 2018- 2021.

Que, en un segundo momento de trabajo, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Sistema de Bibliotecas, esta comisión aprobó el "Acuerdo por el que se emitió la Política del Orden General Relativa a la Estructura y Organización del Sistema, la que contiene las relaciones de mando y supervisión".

Que conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 4, 6, 8, 11, 20 y 21, fracciones I y III del Reglamento que señala la integración del conjunto total de registros catalográficos, que describen el acervo del Sistema, por autores, títulos y temas, indicando la signatura topográfica y disponibilidad de las obras en cada una de las bibliotecas, con su consulta en línea y, para el caso de las ediciones del Congreso de la Unión, disponibles en formato digital a texto completo, se procedió a la integración de esta plataforma, con la asignación presupuestal anual, correspondiente por la Cámara de Diputados.

Que se dio cumplimiento a todos y cada uno de los objetivos generales y específicos contenido en el Programa Estratégico de Trabajo 2018-2021, pese a las condiciones derivadas por las medidas sanitarias que debieron adoptarse a causa de la pandemia, se presenta el avance de las metas planteadas conforme a lo previsto desde el 24 de abril de 2019.

Es por lo anteriormente fundado que se presenta el siguiente

Acuerdo

Primero. - Los legisladores integrantes de la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión acordamos la conclusión de los turnos de la Presidencia que corresponden a la Cámara de Diputados hasta el 31 de agosto de 2021.

Segundo. - Los legisladores integrantes de la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión acordamos la salvedad de conferir el seguimiento de los trabajos que actualmente se realizan conforme al Programa Estratégico de Trabajo 2018-2021 como presidente a la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.

Tercero. - Que los siguientes tres turnos de la Presidencia de esta comisión serán ejercidos por la Cámara

de Senadores durante la LXV Legislatura, del 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2024, este instrumento deberá ser ratificado por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para los efectos conducentes.

Cuarto. - Los senadores integrantes de esta comisión acuerdan que se ejercerán dos turnos de la Presidencia durante la LXV Legislatura, el primero de ellos por espacio de año y medio, del 1 de septiembre de 2021 al 28 de febrero de 2023, y el segundo turno, del 1 de marzo de 2023 al 31 de agosto de 2024, siendo la senadora Gabriela Benavides Cobos, del Partido Verde Ecologista de México, y la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Partido Acción Nacional, quienes se coordinarán para asumir los turnos de la Presidencia.

Quinto. - La Presidencia de la comisión correspondiente deberá someter a votación el nombramiento de la –o el– legislador que deba asumir la Secretaría de la comisión en la Cámara de Diputados.

Sexto. - Se solicita la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2020.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica), presidenta; senadora Gabriela Benavides Cobos (rúbrica), secretaria; diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, senador Manuel Añorve Baños (rúbrica), diputada María del Rosario Merlin García, senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado (rúbrica).

Actas

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIO-TECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, RELATIVA A LA TER-CERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2020

En la Ciudad de México, en el piso 14, sala 4, de la Torre de Comisiones del Senado de la República, a las 10:00 horas del viernes 28 de agosto de 2019, se hace constar que mediante oficio respectivo y convocatoria, se citó a los senadores y diputadas integrantes de la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, correspondiente a la LXIV Legislatura, con la finalidad de llevar a cabo la tercera reunión ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, 93, numeral 1, y 143 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 146, numeral 2, 150, numeral 1, fracciones I y II, así como en los artículos 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 138, numeral 2, 139, numeral 1, 140, 146 y 147 del Reglamento del Senado de la República, misma que se condujo al tenor del siguiente

Orden del Día

- 1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3. Informe de los avances respecto de los rubros aprobados en el PET (2018-2021).
 - Red de Bibliotecas y Archivos el Centro Histórico
 - Proyecto para inclusión de criterio de inclusión a la Estrategia Nacional de Lectura
 - Foro para Análisis del Depósito Legal en México.
 - Curso capacitación Inegi.
- 4. Acuerdo mediante el que se emite la política interna conforme a lo dispuesto en el segundo transi-

torio del Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

- Acuerdo para celebrar Convenio de Colaboración con la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.
- 6. Acuerdo por el que se establece el logo distintivo de la comisión.
- 7. Validación del Acuerdo para lo integración del Catálogo Colectivo del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.
- 8. Firma del oficio de los integrantes de la comisión para solicitar a la presidenta de la Mesa Directiva la asignación de su presupuesto operativo, para la contratación de recursos humanos, recursos materiales, financieros y telemáticos para las y los senadores que ejerzan el turno de la Secretaría de esta comisión, para cumplir con los objetivos de lo comisión, cuando la Cámara de Senadores no ejerza la Presidencia, que es el coso de la LXIV Legislatura, del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2019.
- 9. Asuntos generales.
- 10. Clausura.

Por lo que en desahogo de los asuntos previstos para la reunión, la senadora secretaria de la comisión procedió a verificar el quórum a la Asamblea registrándose de la siguiente manera:

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, presidenta	A
Senadora Gabriela Benavides Cobos, secretaria	A
Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado	J
Senador Manuel Añorve Baños, integrante	A
Diputada María del Rosario Merlin García, integrante	A
Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, integrante	J

A= Asistencia NA= No asistió J= Inasistencia justificada

La presidenta de la comisión, diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, agradeció a los legisladores asistentes su presencia, así como al doctor Ricardo Montes Gómez, director de la Biblioteca del Senado de la República, y a la doctora María Vázquez Valdez, directora de Bibliotecas y Archivo del SEDIA. Agradeció de nueva cuenta a la senadora Gabriela Cobos, quién gestionó todo lo necesario para poder llevar a cabo la reunión y en atención a los senadores que con gran esfuerzo se dieron el espacio para atender la reunión, pese la saturación de actividades que también se estaban desarrollando ese mismo día.

Procedió a solicitar a la senadora secretaria de la comisión el desahogo del orden del día, que fue aprobado en votación económica y, debido a que toda la documentación fue enviada en tiempo y forma, se dispensó la lectura de la misma, dando paso a los siguientes puntos del orden del día.

Por lo que el despacho de los asuntos señalados en el orden de día se desarrollaron de la siguiente manera:

Punto 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, misma que fue aprobada en votación económica.

Punto 3. Informe de los avances respecto de los rubros aprobados en el Programa Estratégico de Trabajo, en virtud de que fue analizado previo a la reunión y de no haberse recibido observaciones o comentarios sobre el mismo por escrito o en la propia reunión, la presidenta se refirió a los siguientes temas contenidos en el mismo:

- Red de Bibliotecas y Archivos el Centro Histórico. La presidenta manifestó que se acompañan los trabajos de la Red para la gestión de presupuesto, que les permita sostener su plataforma digital, así como la incorporación formal de la biblioteca Melchor Ocampo del Senado de la República.
- Proyecto para criterio de inclusión a la Estrategia Nacional de Lectura, derivado de la labor de acercamiento y entendimiento con la Dirección de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, se ha vislumbrado la oportunidad de suscribir un convenio de colaboración, mediante el que la Biblioteca del Congreso de la Unión realice aportaciones a partir de los servicios que brinda a favor de las personas con debilidad visual o ceguera.

- Foro para Análisis del Depósito Legal en México. Luego de que en la pasada reunión ordinaria se hiciera entrega formal del anteproyecto de los lineamientos para la organización y resguardo de los materiales que ingresen como depósito legal, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, fracción VI, del Reglamento del Sistema de Bibliotecas, de acuerdo a la matriz emitida por la UNESCO, a los titulares de los servicios de biblioteca de ambas Cámaras, la opinión concluyente apuntó a la necesidad de convocar a un Foro especializado en la materia, mismo que se dio a conocer se llevaría a cabo en los días 9 y 10 de octubre de 2019.
- Curso capacitación Inegi. Se informó que tuvo que ser suspendido debido a que estaba previsto en los días que se realizaron los periodos extraordinarios de ambas Cámaras.

El punto 3 quedó aprobado de manera económica.

Puntos 4, 5, 6 y 7. En virtud de que fueron analizados previo a la reunión y de no haberse recibido observaciones o comentarios sobre los mismos por escrito o en la propia reunión, la presidenta procedió a someterlos a la asamblea, en votación económica, para su aprobación, mismos que quedaron aprobados.

- Política interna conforme a lo dispuesto en el segundo transitorio del Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.
- Acuerdo para celebrar convenio de colaboración con la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.
- Acuerdo por el que se establece el logo distintivo de la comisión.
- Validación del acuerdo para la integración del Catálogo Colectivo del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

Punto 8. La diputada Silvia Garza solicitó a la senadora secretaria de la comisión que diera lectura al siguiente punto del orden del día, procediendo a mencionar la firma del "oficio de los integrantes de la comisión para solicitar a la presidenta de la Mesa Directiva la asignación de su presupuesto operativo, para la contratación de recursos humanos, recursos, materiales, financieros y telemáticos para las y los senado-

res que ejerzan el turno de la Secretaría de esta comisión". A lo que la presidenta Garza Galván, en virtud de que así fue acordado en la segunda reunión ordinaria y enviado para conocimiento y consideración de los integrantes de la comisión, previo a la realización de la presente, sin haberse recibido observaciones o comentarios a la misma, procedió a turnarlo para su firma.

Punto 9. La presidenta solicitó a la secretaria que diera lectura al siguiente punto del orden del día, tratándose de asuntos generales, al no haber quién solicitara el uso de la palabra, la propia senadora Gabriela Cobos hizo lo propio para solicitar al doctor Ricardo Montes que tuviese a bien darles a conocer la presentación que había solicitado en la reunión ordinaria anterior sobre las condiciones en las que opera la biblioteca Melchor Ocampo, tratándose de los servicios digitales de los que dispone.

A continuación, el doctor Ricardo Montes procedió a explicar la conformación y alcances sobre los servicios que se brindan en la biblioteca Melchor Ocampo y los esfuerzos que se han llevado a cabo para la digitalización de los acervos, cumpliendo al mismo tiempo las disposiciones que señala la Ley Federal del Derecho de Autor, concluyendo con el comentario a favor de la integración del catálogo colectivo del Sistema de Bibliotecas, solicitando especialmente a los titulares de las Bibliotecas, junto con los titulares de las áreas de Informática de ambas Cámaras, para que estuviesen atentos y proporcionasen el apoyo y guía necesarios para la adecuada integración del catálogo en sus aspectos técnicos.

Punto 10. Finalmente, la diputada Silvia Garza solicitó a la senadora secretaria Gabriela Benavides Cobos que pudiese dar lectura al siguiente punto del orden del día, dando paso así a la clausura, por lo que la presidenta declaró por concluida la tercera reunión ordinaria de la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, a las 11:30 horas del viernes 28 de agosto de 2019.

La Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica), presidenta; senadora Gabriela Benavides Cobos (rúbrica), secretaria; diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, senador Manuel Añorve Baños (rúbrica), diputada María del Rosario Merlin García, senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado (rúbrica).

Informes

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIO-TECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, RELATIVO AL AVAN-CE DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE TRABAJO 2018-2021

Introducción

Una vez aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión vigente, esta Comisión se ha dado a la tarea de iniciar un proceso de relación y comunicación entre las Cámaras, no sólo entre los legisladores sino con el personal administrativo de cada uno de los Servicios Parlamentarios para buscar el entendimiento y la coordinación que nos han permitido avanzar en la consolidación del Sistema de Bibliotecas del Congreso.

Es importante subrayar que esta Comisión supo otorgar su justo valor al trabajo de los legisladores que nos precedieron, quienes identificaron la realidad que prevalecía en el Sistema, al carecer del marco jurídico que le permitiese articularse entre sí, se unieron esfuerzos para dejar puestos los cimientos de la labor que ahora nosotros hemos llevado a cabo.

Lo que hace la diferencia es que ahora la Comisión Bicamaral se constituye como el órgano rector del mismo y éste es justo uno de los momentos más importantes de este proceso, ya que es cuando se requiere de la generosidad y entrega de sus integrantes de manera que podamos impulsar las gestiones administrativas que esto conlleva, primero para trascender de la posición de órgano presencial y segundo para cerrar la pinza que nos permita consolidarlo en su totalidad.

Por lo que esta Comisión dio prioridad al cumplimento de lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión y en atención a lo señalado por los diagnósticos presentados en la LXII y LXIII Legislaturas en los que se destacó la imperante necesidad de fortalecer al sistema orgánica y estructuralmente.¹

Por otra parte, los diagnósticos referidos señalaban que no se identificaban las funciones de la Biblioteca el Congreso de la Unión, que es la depositaria del Depósito Legal, pese a que, en la realidad, la que recibe esta obligación en la Biblioteca Legislativa de San Lázaro, sin embargo aún no se cuenta con estadísticas y archivos fiables que den cuenta de la recepción, tratamiento y distribución del material bibliográfico que se entrega como depósito legal.²

Incidiendo en que, ninguna de las bibliotecas tiene un papel activo en materia de difusión de las actividades y cumplimiento de las atribuciones del Congreso conforme al título sexto de la Ley Orgánica.

Por lo que nos dimos a la tarea de dar inicio al proceso administrativo para que se vayan articulando las unidades de Biblioteca de las Cámaras, teniendo como punto de partida la integración del Catálogo Colectivo.

Asimismo, en este mismo acto me permito refrendar la misión y la visión aprobados por esta Comisión en el Programa Estratégico de Trabajo 2018-2021.

Misión y visión

Misión

La estructuración y articulación del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, consolidando su marco normativo, de manera clara y eficaz, que permita la armonización de los centros bibliotecarios, sus colecciones, servicios, administración y operación.

Visión

El Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión es una institución del Poder Legislativo encargado de prestar servicios de información, consulta especializada e investigación parlamentaria a los diputados y senadores del Congreso de la Unión, bajo los principios de cientificidad, veracidad, oportunidad, objetividad y relevancia.

Objetivos generales y específicos

Sobre la implementación del Sistema de Bibliotecas como proyecto de mediano y largo plazo, se trabajó bajo esquemas que nos permitieron encontrar los puntos de coincidencia y voluntad política, en donde logramos un encuentro con la pluralidad que representa

esta Comisión, en conjunto con las unidades administrativas en cada Cámara.

Es por ello que me permito presentar el avance de los trabajos sobre los objetivos generales y específicos de la Comisión, como punto de coincidencia fundamental, en torno al cual giran nuestros esfuerzos como legisladores, independientemente de la Cámara que ejerza su presidencia o filiación política: con lo que hemos evitado periodos de inactividad o cambios continuos en su programación, incluso ante las nuevas circunstancias derivadas por la pandemia.

Cumplimiento de los objetivos generales, propuestos para este año de trabajo:

- **l.** Se elaboró y aprobó el acuerdo por el que se emitió la política del orden general relativa a la estructura y organización del sistema, la que contiene las relaciones de mando y supervisión, conforme a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del Reglamento del Sistema de Bibliotecas.
- 2. Se integró el Catálogo Colectivo del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, en el que se consolida a la Biblioteca del Congreso, como punto de encuentro entre el Poder Legislativo y la ciudadanía, el primer año fue a cargo del presupuesto de la Cámara de Diputados, en este momento, de acuerdo a lo pactado, el Senado asume el pago de la plataforma.

Cumplimiento de los objetivos específicos

- 1. Con relación a la atención de los requerimientos de las bibliotecas del Sistema, así como de los recursos financieros, tecnologías de la información y comunicación, humanos, y materiales que involucra, se dio inicio a la gestión del proceso correspondiente conforme al acuerdo aprobado por la Comisión, para solicitar se lleven a cabo, las modificaciones para homologar lo dispuesto por la política del orden general relativa a la estructura y organización del Sistema, la que contiene las relaciones de mando y supervisión ante el Comité de Administración de la Cámara de Diputados. Dicho acuerdo fue validado y apoyado por los senadores integrantes de la Comisión.
- **2.** Se dio inició a la gestión administrativa correspondiente para dar cumplimiento al acuerdo para

solicitar al Comité de Administración de la Cámara de Diputados la ampliación de su presupuesto operativo, para la contratación de los recursos humanos para las y los diputados integrantes de lo Comisión, que ejerzan la presidencia de lo mismo.

De conformidad a lo dispuesto por el considerando X y resolutivo tercero del acuerdo por el que se determinan los recursos, humanos, materiales, financieros y telemáticos para apoyo de las funciones de las comisiones ordinarias, comités legislativos, comités de los centros de estudios y comisiones bicamerales de la Cámara de Diputados, con base en los asuntos de despacho que recaen en la Comisión, dispuestos por el propio reglamento, como lo es la evaluación, supervisión y aprobación del anteproyecto anual del Sistema, elaboración del programa de emisión de las disposiciones para contratación de personal del mismo, revisión, aprobación y presentación del proyecto de Presupuesto Anual del Sistema a los órganos de gobierno de la Cámara, entre otras.

- 3. Respecto al seguimiento de lo dispuesto por los artículos 147, 148 y 149, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del artículo 13, fracción IX y 14, fracción XIV del Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión y conforme al acuerdo del Comité de Administración vigente, se aprobó el acuerdo correspondiente por el pleno de la Comisión para gestionar debidamente la ampliación y asignación de su presupuesto operativo para la contratación de recursos humanos, recursos materiales, financieros y telemáticos, así como la administración de los espacios para las y los diputados cuando les corresponda ejercer la secretaría de esta Comisión.
- 4. Actualmente se trabaja en el proceso administrativo que se requiere en la Cámara de Diputados para la conformación del catálogo de puestos que deberán conformar el Sistema de acuerdo a lo dispuesto por la política del orden general relativa a la estructura y organización del Sistema, la que contiene las relaciones de mando y supervisión emitida por esta Comisión.
- **5.** En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, 4, 6, 8 y 11 y de conformidad con las disposicio-

nes aplicables de derechos de autor, en lo que se refiere a la integración del conjunto total de registros catalográficos que describirán el acervo del sistema por autores, título y temas, en un esfuerzo administrativo entre ambas Cámaras a través de sus servicios parlamentarios y por acuerdo del pleno de la Comisión se integró el Catálogo Colectivo de la Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, en el que se incluye la descripción topográfica y la disponibilidad de las obras en cada una de las bibliotecas con su consulta en línea y para el caso de los ediciones del Congreso de la Unión, disponibles en formato digital y a texto completo, lo que requirió de la asignación presupuestal correspondiente, en este primer año a cargo de la Cámara de Diputados, erogación que será rotatoria con la Cámara de Senadores.

- 6. Asimismo se cuenta con el borrador para emitir la convocatoria para las personas interesadas en ocupar el puesto de director o directora de la Biblioteca del Congreso de la Unión, cabe mencionar que dicha convocatoria es obligación de esta Comisión para dar cumplimiento al artículo tercero transitorio del reglamento vigente del sistema. Sin embargo se puntualiza –es indispensable– que la Cámara de Diputados lleve a cabo las modificaciones en su estructura administrativa y su catálogo de puestos, los lineamientos contenidos en la política interna, informada en el objetivo general 1), una vez cumplimentado este requerimiento, dicha convocatoria deberá ser presentada para su aprobación por el pleno de la Comisión en reunión ordinaria.
- 7. Implementación de líneas de trabajo estratégicas para la colaboración y relaciones entre las bibliotecas del sistema y su entorno bibliotecológico e institucional. En este punto la Comisión aprobó el acuerdo mediante el que se solicitó a la Dirección de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura el convenio de colaboración con la Biblioteca del Congreso de la Unión, a fin de que esta unidad atendiera y colaborara con las políticas para la Estrategia Nacional para la Lectura.
- **8.** Se sumó al punto anterior el acuerdo de Comisión mediante el que se autorizó, se gestionase la solicitud ante la Dirección de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, para establecer un convenio de colaboración mediante el cual la Biblioteca del

Congreso de lo Unión coadyuve al cumplimiento de los objetivos de la Red Nacional de Bibliotecas.

9. Lineamientos para el manejo del depósito legal, es atribución de la Comisión conforme o lo dispuesto por el artículo 13, fracción VI, vigilar el cumplimiento del depósito legal y expedir los lineamientos para la organización y resguardo de los materiales que ingresen, acordes a la normalización internacional de estadísticas relativas a la edición de libros y publicaciones periódicas, así como a las diferentes disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, así como la Ley General de Bibliotecas y en correspondencia con los artículos 60. y 70. constitucionales; de manera que esta presidencia puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Anteproyecto con los Principios Básicos para el Manejo del Depósito Legal, para lo que se solicitó la opinión de los titulares de los Servicios de Biblioteca de ambas Cámaras, de lo que se concluyó que se trata de un tema de alta complejidad que requiere ser construido de manera integral, por lo que la Comisión en pleno acordó llevar a cabo del Foro para el análisis del Depósito Legal en México.

Por lo que, con apego a los objetivos generales aprobados por la Comisión, me es satisfactorio presentar los avances alcanzados por la presidencia a mi cargo:

• IFLA

En seguimiento a lo acordado por el Programa Estratégico de Trabajo PET (2018-2021) siguiendo la línea de trabajo dispuesta por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA. por su sigla en inglés) como portavoz de los profesionales de las bibliotecas y la documentación a través de sus directrices y lineamientos generales en la materia, se presenta la segunda fase de trabajo con base en el documento Acceso y oportunidades para todos. Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y que a la letra dice:

"El acceso público a la información permite a las personas tomar decisiones informadas que pueden mejorar sus vidas. Las comunidades que tienen acceso a información oportuna y relevante están mejor posicionadas para erradicar la pobreza y la inequidad, mejorar la agricultura, proporcionar educación de calidad y promover la salud, la cultura, la investigación y la innovación.

"El acceso a la información ha sido reconocido en el Objetivo 16 de los ODS. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 16.10. Garantizar el acceso público a la Información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

La cultura (objetivo 1.4) y las TIC (objetivos 5b, 9c, 17.8) también han sido incluidas en los ODS.

La mitad de la población mundial no puede tener acceso a la información en línea. En nuestra sociedad del conocimiento, las bibliotecas brindan acceso y oportunidades para todos.

Y la alfabetización universal es reconocida en la visión de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Imaginamos un mundo con alfabetización universal Agenda 2030 de las Naciones Unidas

A nivel mundial 320 mil bibliotecas públicas y más de un millón de bibliotecas parlamentarias, nacionales, universitarias, científicas y de investigación, escolares y especiales garantizan que la información y los conocimientos para utilizar esta información estén disponibles para todos, convirtiéndolas en instituciones fundamentales en la era digital. Las bibliotecas ofrecen infraestructura para las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ayudan a las personas a desarrollar la capacidad de usar la información en forma eficaz y preservan la información para garantizar el acceso permanente de futuras generaciones. Proporcionan una red confiable y establecida de instituciones locales que puedan llegar a todos los sectores de la población".

Teniendo estos principios como base y conforme a los asuntos que se consideró "de seguimiento" por la Comisión con relación a la visita de trabajo a la Biblioteca del Congreso Washington o a la Biblioteca del Congreso de la Nación (Argentina) se determinó inviable la posibilidad, tanto en lo presupuestal como por disposición de tiempo, pese a la utilidad que esto nos habría representado.

No obstante, tuve la oportunidad de dictar conferencia magistral en el segundo Encuentro Internacional de Bibliotecas Jurídicas y primera reunión el *Foro Regional de Bibliotecarios de América Latina Las bibliotecas jurídicas: su posicionamiento en la resolución de los problemas regionales*, en dicho evento se establecieron lazos de relación con la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos de Argentina.

Se recibió invitación para realizar visita de trabajo a la nación argentina con el objeto de firmar un Convenio de asistencia entre la Biblioteca del Congreso de la nación argentina y la Biblioteca del Congreso de la Unión, se declinó la gestión por razones presupuestales, así como por el desarrollo del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo y al que no se ha podido dar seguimiento ante las medidas de contingencia sanitaria en ambos países, por lo que su seguimiento concreción se integra a la segunda fase del trabajo del PET.

Catálogo del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión

En este apartado, hago propicia la ocasión para agradecer el apoyo y el compromiso personal de los secretarios de Servicios Parlamentarios de ambas Cámaras, de los titulares de los servicios de bibliotecas, así como de los directores de la áreas de informática, tanto del Senado de la República como de la Cámara de Diputados, por su generosa colaboración y apoyo para la integración del Catálogo Colectivo del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

• Eventos con participación del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión

Foro para el Análisis del depósito legal en México

Se realizó los días 9 y 10 de octubre de 2019, en el auditorio sur del Palacio Legislativo de San Lázaro con la participación de todos los actores involucrados representados por las instancias correspondientes, es decir, a través de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem); el Instituto Nacional de

Derechos de Autor, en un primer panel en el que se abordaron dos temas fundamentales de análisis con El papel de los editores en materia de depósito legal y sobre las publicaciones electrónicas y sobre el diagnóstico, problemática, y posición de la bibliotecas depositarias de la obligación sobre depósito legal en México y el manejo de las publicaciones electrónicas, a cargo de los titulares de la Biblioteca del Congreso de la Unión u de la Biblioteca Nacional de México.

En un segundo momento los esfuerzos de abordaron desde la óptica académica del gremio bibliotecario, su perspectiva desde la formación del profesional en bibliotecología, representado por la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía del Instituto Politécnico Nacional y el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El enfoque desde la investigación especializada, a través del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, así como de la Biblioteca Jorge Carpizo, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Y desde la voz del profesional en bibliotecología, representados por el Colegio Nacional de Bibliotecarios y la Asociación Mexicana de Bibliotecarios.

Se integra en el presente el archivo que contiene la memoria del mismo, en calidad de borrador, quedando pendiente de despacho la gestión del formato adecuado para su publicación.

Mesa redonda Orígenes de la Ley General de Bibliotecas en México en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM.

Desarrollo de la legislación en materia de Bibliotecas.

Segundo Encuentro Internacional de Bibliotecas Jurídicas y Primera reunión del Foro Regional de Bibliotecarios de América Latina: las Bibliotecas Jurídicas: su posicionamiento en la solución de los problemas regionales

Conferencia magistral.

Recorridos y reuniones de trabajo en cada una de las bibliotecas del sistema

Con la idea de establecer un puente de comunicación y relación con las áreas administrativas y de los servicios de bibliotecas de las Cámaras, realicé un recorrido físico por la Biblioteca Legislativa de San Lázaro, la Biblioteca del Congreso de la Unión y la Biblioteca Melchor Ocampo del Senado de la República.

Visita a Biblioteca México

Se realizó recorrido por las instalaciones y se sostuvo reunión de trabajo con el titular de la biblioteca. Se hizo un especial énfasis en la sala para discapacitados visuales, de lo que se derivó la presentación de una propuesta para enriquecer los servicios bajo el principio de inclusión, integrado a la Estrategia Nacional de Lectura, a través de la adquisición de dispositivos para los usuarios con esta discapacidad o disminución visual.

Visita a la Biblioteca Nacional del México

También se realizó recorrido por las instalaciones y se sostuvo reunión de trabajo con el titular de la Biblioteca Nacional de México, para conocer su posición y necesidades respecto del manejo del depósito legal, como la Biblioteca Depositaría.

Reuniones de trabajo con el titular de la Dirección de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura

Para conocer la realidad en el ámbito de las bibliotecas públicas en nuestro país y los puntos de encuentro con nuestro sistema de bibliotecas, para crear una sinergia que coadyuve en las acciones para el fortalecimiento de la lectura e incluso a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Asuntos de competencia del Senado de la República

• En lo concerniente al Centro de Documentación en la sede del Senado de la República, la senadora Gabriela Benavides, secretaria de la Comisión, gestionó la autorización para contar con un espacio físico como le corresponde a la Oficina de la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas en el Senado de la República.

Este proyecto aún se encuentra en proceso, en principio por el cambio de la Mesa Directiva en el Se-

nado y posteriormente por las medidas de contingencia para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 / Covid-19, lo que su seguimiento está vigente como parte del plan de trabajo.

- Con relación a los trabajos con la Red de Bibliotecas del Centro Histórico, se gestionó por conducto de la senadora secretaria de la Comisión, la autorización para la integración de la Biblioteca Melchor Ocampo en la plataforma de la Gran Biblioteca del Centro Histórico de la Ciudad de México y el relanzamiento de esta plataforma junto con la integración de la Biblioteca México, proyecto que también se encuentra en proceso ante las medidas de contingencia por la emergencia sanitaria, por lo que su seguimiento permanece vigente.
- Respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Bibliotecas. presentada en el Senado de la República el 11 de febrero de 2020, respetuosamente se giró oficio a las comisiones dictaminadoras de Cultura y Estudios Legislativos, acompañado de la opinión y comentarios correspondientes al articulado que se refiere al Depósito Legal, al ser uno de los objetivos fundamentales de la Biblioteca del Congreso de la Unión como depositaria de esta obligación.

Labor legislativa a favor de las bibliotecas

- Se presentó exhorto a la titular de la Secretaría de Cultura, para que instruyese a la implementación de las alternativas en línea que permitieran el acceso a texto completo de los acervos de las bibliotecas públicas, a cargo de la Dirección General de Bibliotecas, para los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato quienes actualmente dan continuidad a su aprendizaje a través de plataformas digitales: televisión y radio, con el programa *Aprende en casa por TV y en línea*, de la Secretaría de Educación Pública, a causa de la emergencia sanitaria.
- Se presentó exhorto al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que prevea la implementación de alternativas que permitan más puntos de acceso gratuito para eficientar y consolidar un mayor acceso en línea, para los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato que deberán dar continuidad a su aprendizaje a través de plataformas digitales.

• Se presentó una reserva al proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2021, solicitando una reasignación presupuestal para el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM para el proyecto de digitalización de sus acervos para la conformación de la Hemeroteca Nacional Digital de México y la Biblioteca Nacional Digital de México.

Calendarización de actividades

Se realizaron tres reuniones ordinarias, en las que se aprobaron los acuerdos referidos en el presente diversas reuniones de trabajo que permitieron alcanzar todos y cada uno de los objetivos propuestos y que se encuentran en seguimiento con los que se dio inicio a todos los trámites administrativos que se encuentran en proceso, cabe mencionar que al cuarta reunión ordinaria no se realizó debido a la incompatibilidad de espacios en las agendas de los integrantes de la Comisión ante la carga de trabajo y en el caso de la Cámara Diputados aunado al rezago en las actividades, debido o la paralización del trabajo legislativo por los bloqueos de organizaciones de campesinos.

Notas

1 Rosas González. (2016). Programa Estratégico de Trabajo 2016-2018. Recuperado de http://www.senado.gob.mx/comisiones/bibliotecas_congreso/docs/Programa_LXIII.pdf

2 Ídem.

La Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión

Diputadas: Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica), presidenta; Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, María del Rosario Merlín García.

Senadores: Gabriela Benavides Cobos (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Martha Cecilia Márquez Alvarado (rúbrica).

Programas

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIO-TECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ESTRATÉGICO DE TRABAJO 2018-2021, ÚLTIMA FASE

Fundamentación

Con base en el acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión el 24 de abril de 2019 se dio inicio al presente programa estratégico de trabajo 2018-2021, donde se estableció como uno de los objetivos generales mantener un esquema de trabajo permanente que garantizara la continuidad del esfuerzo que ha significado la consolidación del Sistema Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, asegurando al mismo tiempo que durante la LXIV y LXV Legislaturas se encontraran los puntos de coincidencia fundamental en torno a los cuales girase el trabajo de los legisladores, independientemente de la Cámara que ejerciera el turno de la presidencia o filiación política, evitando así periodos de inactividad o cambios continuos en su programación.

Por ello se presentan los asuntos pendientes de despacho que requieren continuidad para alcanzar todos los objetivos generales y los específicos planteados desde la instalación de la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión en esta legislatura.

Asimismo, se agregan otras acciones que contribuyen a consolidar tanto el sistema en cuanto a su articulación como la labor que en conjunto se realiza y los servicios bibliotecarios que el sistema puede y debe brindar al Congreso de la Unión y al pueblo de México, a la luz de la misión y visión que dan sentido a nuestro trabajo legislativo en la materia.

Objetivos generales y específicos

Objetivos generales propuestos para este año de trabajo

1. Acuerdo por el que se emitió la "Política de orden general relativa a la estructura y organización del sistema, la que contiene las relaciones de mando y supervisión", conforme a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Reglamento del Sistema de Bibliotecas.

Requiere la formalización administrativa en la estructura orgánica de la Cámaro de Diputados.

2. Catálogo Colectivo del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión. Se requiere la formalización de las asignaciones presupuestarias, como gasto fijo en ambas Cámaras, de manera que se garanticen el funcionamiento y la actualización permanente de esta plataforma digital.

Objetivos específicos

- 1. Con relación a la atención de los requerimientos de las bibliotecas del sistema, así como de los recursos financieros, tecnologías de la información y comunicación. humanos y materiales que involucra, requiere seguimiento del proceso administrativo, a través del acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que el Comité de Administración proceda a instruir las modificaciones necesarias para homologar lo dispuesto en la "Política de orden general relativa a la estructura y organización del sistema, la que contiene las relaciones de mando y supervisión".
- 2. Acuerdo para solicitar al Comité de Administración de la Cámara de Diputados la ampliación de su presupuesto operativo para la contratación de los recursos humanos para los integrantes de la comisión que ejerzan la presidencia de la misma, así como lo correspondiente para cuando los diputados que ejerzan la secretaría de la comisión bicamaral, de manera que puedan desahogar los asuntos de despacho que corresponden a esta Cámara respecto de la Biblioteca Legislativa de San Lázaro y la del Congreso de la Unión con base en lo dispuesto en el propio Reglamento, como la evaluación, supervisión y aprobación del anteproyecto anual del sistema, la elaboración del programa de trabajo, la misión de las disposiciones para contratar personal de éste, revisión, aprobación y presentación del proyecto de presupuesto anual del sistema a los órganos de gobierno de la Cámara, entre otras.
- **3.** Actualmente se trabaja en el proceso administrativo que se requiere en la Cámara de Diputados para formar el catálogo de puestos que deberán inte-

grar el sistema, de acuerdo con lo dispuesto en la "Política de orden general relativa a la estructura y organización del sistema, la que contiene las relaciones de mando y supervisión", emitida por esta comisión. Requiere seguimiento para su formalización.

- **4.** Convocatoria para las personas interesadas en ocupar el puesto de director o directora de la Biblioteca del Congreso de la Unión.
 - a) Es obligación de la comisión cumplir el artículo tercero transitorio del reglamento del sistema, por lo que es indispensable que la Cámara de Diputados lleve a cabo las modificaciones en su estructura administrativa y su catálogo de puestos, conforme a los lineamientos de la política interna. Una vez cumplimentado este requerimiento, dicha convocatoria deberá ser presentada para su aprobación y emitida por el pleno de la comisión en reunión ordinaria.
- 5. Implantación de líneas de trabajo estratégicas para la colaboración y relaciones entre las bibliotecas del sistema y su entorno bibliotecológico e institucional. Se requieren la formalización e implantación de los convenios de colaboración mediante los cuales la Biblioteca del Congreso de la Unión coadyuve al cumplimiento de los objetivos de la Red Nacional de Bibliotecas. así como el de "criterio de inclusión" a favor de los usuarios con debilidad visual o ceguera.
- **6.** Depósito legal. Presentar iniciativa con proyecto de decreto que expida la Ley de Depósito Legal, con base en las conclusiones del *Foro para el análisis del depósito legal en México*, con base en el trabajo coordinado e interdisciplinario, con los funcionarios y académicos que intervinieron en él.
- 7. Lineamientos para el manejo del depósito legal. De la mano con el trabajo que se derive para la elaboración de la iniciativa para el depósito legal y conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión en el artículo 13, fracción VI, "vigilar el cumplimiento del depósito legal y expedir los lineamientos para la organización y resguardo de los materiales que ingresen, acordes con la normalización internacional de estadísticas relativas a la edición de libros y pu-

blicaciones periódicas, así como a las diferentes disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. así como la Ley General de Bibliotecas y en correspondencia con los artículos 60.y 7o. constitucionales.

Líneas de trabajo que se incorporan

Biblioteca Melchor Ocampo del Senado de la República

- Seguimiento para la instalación de un centro de documentación en la sede del Senado de la República.
- Seguimiento para su integración a la plataforma La Gran Biblioteca Digital del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Red de Bibliotecas del Centro Histórico de la Ciudad de México

• Seguimiento del trabajo para solicitar recursos presupuestales a fin de mantener vigente su plataforma digital La Gran Biblioteca Digital del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Convenio de Colaboración con Biblioteca de la Nación Argentina

Esquema de trabajo vinculado al Tratado de Marrakech

• En coordinación con la Biblioteca Nacional.

Inclusión del objetivo 16 de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible

- Desarrollo de acciones para el objetivo 16.10. Vinculados con los objetivos 1.4 (La cultura) y 5b.9c.17.8 (TIC), "Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales", impulsado por la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.
- Incidir en la adecuada incorporación de información y consulta en los acervos del sistema para te-

ner al alcance información veraz, oportuna y pertinente relacionada con los ODS siguientes:

- a) 12, "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles";
- **b)** 13, "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos";
- c) 14, "Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible"; y
- d) 15, "Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica".

La Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión

Diputadas: Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica), presidenta; Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, María del Rosario Merlín García.

Senadores: Gabriela Benavides Cobos, secretaria; Manuel Añorve Baños, Martha Cecilia Márquez Alvarado, rúbricas.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR

A la decimoséptima reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 26 de enero, a las 10:00 horas, en modalidad virtual.

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria plenaria.
- 4. Presentación del documento *La frontera sur de México: un análisis global en materia de economía, salud y elecciones.*
- 5. Asuntos generales
- 6. Clausura de la reunión

Atentamente
Diputado Eduardo Bonifaz Moedano
Presidente

DE LA PRIMERA COMISIÓN —GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA— DE LA PERMANENTE

A la segunda reunión de trabajo, que se llevará a cabo el martes 26 de enero a las 9:00 horas, en modalidad virtual.

Atentamente Diputada Marcela Guillermina Velasco González Presidenta De la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente

A la tercera reunión de trabajo, en modalidad virtual, que se llevará a cabo el martes 26 de enero, a las 11:00 horas.

Atentamente Diputado Miguel Alonso Riggs Baeza Presidente

De la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Permanente

A la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 26 de enero, a las 13:00 horas, en modalidad a distancia.

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 4. Informe de los asuntos turnados a la comisión.
- 5. Lectura y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura y cita.

Atentamente Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco Presidente DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla de la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz"

Convoca

Al público en general a proponer candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz".

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes

Bases

- l. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el micrositio de la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.
- 2. Las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Martha Garay cadena, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 53059 y 8268.
- 3. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por

- el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.
- 4. Los documentos que sustentan la propuesta de la candidatura son los siguientes:
 - A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones públicas o privadas que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:
 - a. Datos generales de la institución promovente:
 - i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;
 - ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
 - iii. Números telefónicos;
 - iv. Portal o página electrónica, en caso de contar con ellos.
 - b. Datos generales de la candidata:
 - i. Nombre completo;
 - ii. Edad;
 - iii. Profesión o actividad que desempeña;
 - iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
 - v. Números de teléfono y celular;
 - vi. Portal o página electrónica, en caso de contar con la misma.
 - B. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.
 - C. Copia certificada del acta de nacimiento;
 - D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;

- E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata. y
- F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.
- 5. La recepción de candidaturas se realizará del 4 enero al 15 de febrero del 2021.
- 6. una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar, y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión, con el objeto de seleccionar a la ganadora de la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz".
- 7. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.
- 8. Será el Pleno de la Cámara el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada.
- 9. La Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de marzo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.
- 10. A todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla al Mérito Deportivo 2020.

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República y a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles de connotación deportiva, técnica, científica y cultural, además de instituciones representativas de la sociedad y personas físicas, siempre y cuando éstas sean por lo menos tres las que propongan alguna candidatura, a presentar las candidaturas de las personas susceptibles de ser reconocidas con la Medalla al Mérito Deportivo 2021 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Medalla se otorgará anualmente a personas ciudadanas mexicanas, destacadas por su actuación y trayectoria en el deporte, así como a aquellas que se hayan destacado en el fomento, la protección o el impulso del deporte social; o cuyos actos deportivos en favor de éste, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional conforme a las siguientes:

Bases

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el micrositio de la Medalla al Mérito Deportivo, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

Adicionalmente, las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque,

Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5080 y 59630.

- 2. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.
- 3. Los documentos que sustentan la propuesta de candidatura son los siguientes:
 - A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:
 - a. Datos generales de la institución promovente:
 - i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;
 - ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
 - iii. Números telefónicos;
 - iv. Portal o página electrónica en caso de contar con ellos.
 - b. Datos generales de la persona candidata:
 - i. Nombre completo;
 - ii. Edad;
 - iii. Profesión o actividad que desempeña;
 - iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
 - v. Número telefónico y celular;
 - vi. Portal o página de electrónica, en caso de contar con la misma.

- B. Exposición de motivos, breve, por la cual se promueve la candidatura.
- C. Copia certificada del acta de nacimiento;
- D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la persona candidata;
- E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la persona candidata, y
- F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del mérito deportivo.

Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

- 4. La recepción de candidaturas se realizará en los meses de enero y febrero de 2021.
- 5. Una vez que la Secretaria de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar; y a la Comisión de Deporte para opinión, a efecto de seleccionar la candidatura ganadora de la Medalla al Mérito Deportivo 2021.
- 6. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará

en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

- 7. Será el Pleno de la Cámara, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento al Mérito Deportivo 2021 para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada o condecorado.
- 8. La Medalla al Mérito Deportivo 2021 será entregada en sesión solemne preferentemente en el mes de abril de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.
- 9. Las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, Morena; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, Morena; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/